



DECRETO ALCALDICIO N° 381/

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 08 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 061 de fecha 06.02.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita devolución de aporte por concepto de Proyectos Construcción Casetas Sanitarias sector Olivar Bajo, Rincón de Abra, a la Sra. Gabriela de las Mercedes Arenas Pérez, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en atención a que la solución sanitaria par la vivienda no requiere aporte. Adjunta Carta de fecha 01.02.2017, Comprobante de Ingreso N° 7391/29.09.2015, por un monto total de \$ 25.341.-

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución por un monto total de \$ 25.341, a la Sra. Gabriela de las Mercedes Arenas Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] N° 93, [REDACTED] por concepto de Construcción Casetas Sanitarias sector Olivar Bajo, Rincón de Abra, esto en atención a que la solución sanitaria requerida para la vivienda de la Sra. Arenas no requiere aporte. Adjunta Carta de fecha 01.02.2017, Comprobante de Ingreso N° 7391/29.09.2015, por un monto total de \$ 25.341.-

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.001.001.001 Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo